

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Puçol

2026/04283 Anuncio del Ayuntamiento de Puçol sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

Por resolución de la Alcaldía número 1751, de fecha 08/04/2026, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 35/1994 e Instrucción de 26 de enero de 1995, se ha delegado la celebración del matrimonio civil el día 20 de abril de 2026, a las 13:00 horas, en la concejala Sra. Nuria Sebastiá Sanchis.

Lo que se hace público de conformidad con lo que dispone el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Puçol, 9 de abril de 2026.—La alcaldesa, M.^a Paz Carceller Llana.

